

# 2° Encuentro Nacional de Gestión Cultural

*Diversidad, tradición e innovación  
en la gestión cultural*

*Tlaquepaque, Jalisco. Octubre 14 al 17, 2015*

## LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LOS PUEBLOS VIVOS

Josep Ligorred Perramon



## **La gestión del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos**

La ponencia que presentamos se desarrolla a partir de información obtenida durante el trabajo de campo y del análisis de una serie de entrevistas a expertos, autoridades y población de algunos pueblos y ciudades de Yucatán, realizadas para nuestra tesis doctoral (Ligorred 2013). La investigación, se enmarcó en las discusiones que se han suscitado desde la última década del siglo XX sobre los procesos de gestión del patrimonio arqueológico en México, y puso en evidencia una tradición centralizadora y la necesidad de innovación en el ámbito de la gestión.

En este trabajo se hace énfasis en los procesos de gestión observados en los sitios arqueológicos en las áreas urbanas de México, particularmente en el Estado de Yucatán, a través de la observación de esos sitios y de lo que hacen, y no hacen los distintos actores políticos y sociales para favorecer la conservación y el uso social de ese patrimonio.

Nuestra hipótesis principal considera que la centralización en la gestión del patrimonio arqueológico, como resultado de diversos conflictos históricos, explica la falta de estrategias federales en las áreas urbanas, orientadas hacia la coordinación y/o alianza de los diferentes niveles de gobierno entre sí y con los distintos sectores sociales, y no permite la conservación y revalorización de ese patrimonio, con un uso social sustentable.

Este análisis nos conduce a discutir y socializar acerca de la tradición centralista de la gestión cultural en México en general y en Yucatán en particular, identificando prácticas que han sido conformadas y probadas a través de los años con resultados diversos, dependiendo de si el sitio está alejado o inmerso en las poblaciones actuales, y de si se considera como consumidor potencial al turista o al vecino del sitio.

Los resultados de este estudio ponen en evidencia la necesidad de una gestión integral del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos, con la participación de los diversos actores locales para garantizar su sustentabilidad, y de la formación

de profesionales para desarrollar planes y proyectos innovadores de activación e integración urbana.

### **Los procesos de la gestión del patrimonio arqueológico en México.**

La mecánica actual de la gestión de los sitios arqueológicos en México se caracteriza por su alta dependencia de los poderes públicos federales y por el papel determinante de algunos espacios monumentales. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es el intermediario casi exclusivo entre la gestión arqueológica y el consumidor final.

La mayoría de los sitios abiertos al público por el INAH son conjuntos y monumentos arquitectónicos de grandes ciudades mayas deshabitadas y fuera de los núcleos de población, y están destinadas para el consumo del turista nacional y extranjero principalmente, aunque en el ideario, los habitantes de los pueblos y ciudades actuales, en su mayoría de origen maya en el caso de Yucatán, son los herederos y propietarios del patrimonio.

Presentamos primero un cuadro con una revisión de lo que han sido históricamente las políticas culturales de México, en relación con el patrimonio arqueológico y los actores políticos y sociales determinantes, desde la conformación del Estado Nacional, a partir de la Independencia a principios del siglo XIX, con especial énfasis en el proceso histórico en Yucatán (Figura 1).

### **Los sitios arqueológicos en las áreas urbanas**

El paisaje arqueológico de los pueblos originarios de México está fragmentado en las áreas urbanas por la sobreposición colonial y las consecuencias socioculturales del proceso histórico.

| FECHA     | POLITICAS  | ACTOR  | FUENTES                                     |
|-----------|--|--|---|
| Siglo XVI | Apropiación legal  | Carlos I de España   | Olivé 1988 Ballart 1997                     |
| 1812-1813 | Decreto de abolición del Tributo, repartimientos y servicios personales a los mayas de Yucatán   | Cortes españolas de las Colonias del Nuevo Mundo                       | Ancona en Castillo 1987                     |
| 1821      | Anexión de la República de Yucatán al Estado mexicano  | Gobierno y élites intelectuales  | Bracamonte 1993                             |
| 1825      | Apropiación legal. Fundación del Museo Nacional Mexicano   | Guadalupe Victoria   | Lombardo 1994                               |
| 1857      | Constitución Federal   | Benito Juárez  | Huerta 2000                                 |
| 1864-1867 | Decreto de prohibición de excavaciones en monumentos antiguos de Yucatán   | Maximiliano de Habsburgo   | Lombardo 1994                               |
| 1866      | Museo de Arqueología y Artes dirigido por una Junta  |  |   |
| 1878      | Prohibición de saqueos de tesoros y testimonios  | Periódicos y sociedad  | Lombardo 1994                               |
| 1880      | Discusión en Cámara de Diputados por el destino del patrimonio arqueológico.   | Representantes del Congreso <i>versus</i> Desiré Chamay y Justo Sierra | Florescano 2004                             |
| 1885      | Creación de la plaza de inspector y conservador de Monumentos Arqueológicos de la República  | Leopoldo Batres  | Olivé 1988                                  |
| 1889-1892 | Museo Mexicano como escenario cultural y centro de conocimientos, instrumento de identidad nacional y santuario de la historia patria      | Francisco del Paso y Troncoso Justo Sierra y la SEP                    | Florescano 2004                             |
| 1897      | Ley sobre Monumentos Arqueológicos   | Gral. Porfirio Díaz  | Ligorred 2013                               |
| 1910      | Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americana   | Manuel Gamio   | Matos 1979                                  |
| 1917      | Nueva Constitución posrevolucionaria (Art. 106)  | Suprema Corte de Justicia  | Constitución                                |
| 1922-1923 | Asociación Conservadora de los Monumentos Arqueológicos de Yucatán   |  |   |
| 1923      | Circular a los presidentes municipales solicitando informes sobre vestigios  | Felipe Carrillo Puerto   | Cervera 2012                                |
| 1938      | Creación del Departamento de Antropología Biológica en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) |  | Olivé 1988                                  |
| 1939      | Creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)  | Alfonso Caso, primer Director  | Maldonado 1999                              |
| 1942      | Creación de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)  |  |   |
| 1959      | Creación del Centro de Estudios Mayas en la Universidad de Yucatán   | Alfredo Barrera Vásquez  | Barrera Vásquez 1980                        |
| 1964      | Inauguración del Museo Nacional de Antropología  | Gobierno federal   | García Canclini 1989 Ballart 1997 Melé 2010 |
| 1972      | Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.   | Gobierno federal   | Diario Oficial Maldonado 1996 y 1999        |
| 1978      | Fundación del Centro Regional del Sureste del INAH   | Gobierno federal   | Barrera Vásquez 1980 Barrera Rubio 2002     |
| 1987      | Creación del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del estado de Yucatán (CULTUR)                                 | Gobernador estatal de Yucatán  | Diario Oficial                              |
| 1998      | Fundación del Departamento de Patrimonio Arqueológico y Natural del Municipio de Mérida  | Gobierno municipal   | Ligorred 2009                               |
| 2003      | Publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Mérida considerando un capítulo para la protección del patrimonio arqueológico            | Gobierno municipal de Mérida   | Ligorred 2009                               |
| 2004      | Firma del Convenio de colaboración para la protección de los sitios arqueológicos del municipio de Mérida                                  | Gobierno federal y municipal de Mérida                                 | Ligorred 2009                               |
| 2006      | Publicación de la Guía para la planeación del patrimonio cultural de la nación   | INAH   | INAH 2006                                   |
| 2010      | Compra de terrenos de la zona arqueológica de Chichén Itzá   | Gobierno estatal de Yucatán  | Diario Oficial                              |
| 2013      | Inauguración del Gran Museo del Mundo Maya en Mérida   | Gobierno estatal de Yucatán  | Diario Oficial                              |

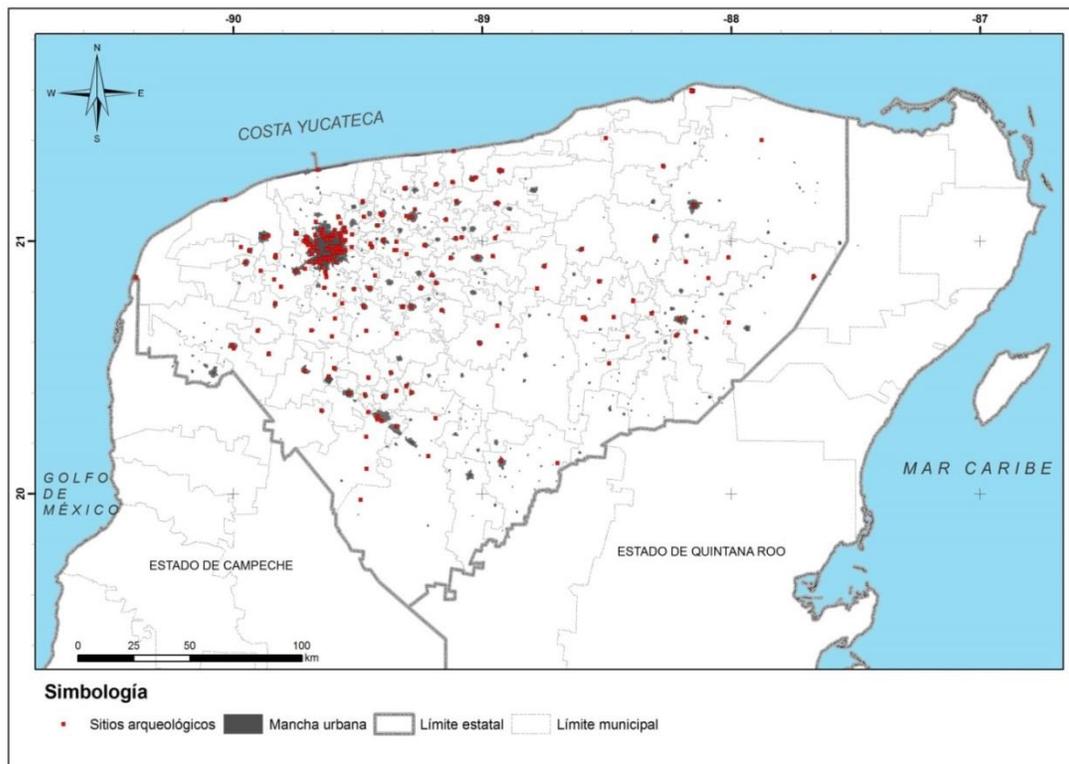
**Figura 1.** Cuadro de los procesos históricos en la gestión del patrimonio arqueológico en México y en Yucatán.

Hasta la fecha no se han desarrollado, en general, mecanismos eficientes para la protección integral del patrimonio arquitectónico en las ciudades habitadas, y pasa lo mismo en el caso de las viviendas vernáculas o tradicionales. A pesar de la mención por parte de arquitectos y antropólogos acerca de los valores esenciales de la vivienda vernácula (López Morales 1993, Chico 1995, Depierrebourg y Ruz 2014), continúa degradándose y desapareciendo, siendo sin lugar a dudas, junto

con los vestigios prehispánicos, el otro producto cultural milenario que ofrece singularidad al paisaje mexicano y de Yucatán en particular.

En nuestra tesis de doctorado estudiamos casos de municipios representativos en Yucatán y medimos la participación de los diversos niveles de gobierno en la protección y gestión técnica de los vestigios prehispánicos en el estado.

Fue necesario conocer la envergadura de la problemática (Figura 2) y las distintas perspectivas de las autoridades y actores involucrados, e identificar las estrategias y medidas implementadas hasta la fecha para la protección, investigación e integración urbana de los vestigios arqueológicos, así como las posibles políticas de descentralización y coordinación.



**Figura 2.** Mapa de los 199 sitios arqueológicos del estado de Yucatán localizados en las manchas urbanas del estado de Yucatán (Ligorred 2013).

Encontramos la casi omisa participación en la gestión de los organismos estatales y municipales y que el modelo de gestión del patrimonio arqueológico presenta sesgos ligados a la naturaleza monopolista del INAH, con las disfunciones inherentes a la burocracia de las administraciones federales, asumiendo todos los

actores que es el propio Instituto federal el encargado exclusivo de resolver la problemática. Por su parte los investigadores del Instituto esperan (mas con temor que con ansias) que las iniciativas surjan de los demás actores. A pesar de estas declaraciones todo el entramado institucional y operativo está diseñado más para inhibir que para incitar a la participación.

### **Los sitios arqueológicos abiertos al público**

La lenta evolución del proceso de gestión del patrimonio arqueológico en México está relacionada sin duda con el complejo y también lento compás de las transformaciones institucionales y políticas del propio Estado mexicano. Por lo mismo, los recursos públicos que facilitan el desarrollo de los sitios arqueológicos *abiertos al público* no han conducido a situaciones socialmente óptimas.

En el sistema de gestión de los sitios arqueológicos en México conviven dos mercados, el de la investigación y el de la difusión, ambos imperfectos, y los recursos para financiar dichos mercados procedentes del consumidor final, se van directamente a la administración federal, a través del INAH, quién debe aportar directa o indirectamente la mayor parte de los recursos para la conservación, estudio, uso y mantenimiento de los espacios arqueológicos.

Se observa una gran asimetría entre la restauración y difusión de los sitios arqueológicos destinados al uso turístico, aislados de los núcleos de población, que producen o se espera que produzcan alta rentabilidad económica, y los sitios arqueológicos en áreas urbanas, donde el “público” principal es o sería el ciudadano o vecino. Si por una parte la sobre explotación turística de las grandes ciudades mayas deshabitadas como Chichén Itzá puede incluso poner en peligro su sustentabilidad, la problemática de los sitios arqueológicos en los pueblos vivos es totalmente a la inversa: su participación en los mercados del patrimonio y en la conformación de la imagen urbana y su rentabilidad social, son dejadas de lado al momento de planificar los proyectos arqueológicos, perpetuando el abandono de estos sitios y con esto su falta de apropiación y uso comunitario, lo cual pone en gran riesgo su sustentabilidad, propiciando frecuentemente la destrucción de los vestigios ante el desarrollo urbano.

Aunque el Instituto federal ha reconocido oficialmente (INAH 2006) su incapacidad para enfrentar la problemática de los múltiples vestigios arqueológicos abandonados en las áreas urbanas, no se observan políticas públicas para involucrar a los diversos niveles de gobierno y otros actores. La carencia de planes estratégicos y programas de gestión coordinada con las autoridades municipales y estatales y la ausencia de políticas públicas para favorecer la participación de los demás actores interesados, aunados a los procesos de planeación y difusión del INAH (y el gobierno estatal) enfocados sobre algunos de los grandes asentamientos mayas antiguos, como centros de uso turístico, han provocado una clara tendencia a abandonar los vestigios en los pueblos vivos.

En los pueblos vivos, el modelo federal de “sitio arqueológico *abierto al público*”<sup>1</sup> no resulta ser viable y eficiente para impulsar la participación de los diversos actores (autoridades locales, academia), ni para la apropiación comunitaria. Por otra parte es poco razonable y “políticamente incorrecto” considerar que los vestigios arqueológicos en medio de la plaza principal de los pueblos y ciudades, rodeados de desarrollos habitacionales populares, como es el caso de numerosos sitios en México, puedan salvaguardarse en estado ruinoso, sin ninguna protección física y en teoría “cerrados al público”.

Es evidente la necesidad de nuevas estrategias para la activación del patrimonio arqueológico en las zonas urbanas, sostenidas en el tiempo y orientadas hacia la coordinación y/o alianza de los diferentes niveles de gobierno entre sí y con los distintos sectores sociales, para la conservación y restauración del patrimonio urbano, con un uso social sustentable y con beneficios para las comunidades locales.

---

<sup>1</sup> Según los *Lineamientos para la apertura de Zonas Arqueológicas a la visita pública* del INAH, se entiende por *Apertura a la Visita Pública* (punto 5.1.), el proceso que culmina con la autorización de la visita a una zona arqueológica para fines educativos, de difusión, recreativos y de convivencia del público en general, de acuerdo con los requisitos previstos en esos mismos lineamientos. En el punto 6.1. de las Disposiciones generales se señala que la apertura debe ser parte de una iniciativa planificada de orden cultural, económico y turístico que contribuya al desarrollo sustentable de la región. En el punto 7 referente propiamente a los Lineamientos, especialmente en el punto 7.1. Procedimiento de Autorización para la Apertura de Zonas Arqueológicas, queda claramente señalada la única competencia del mismo Instituto en todo el procedimiento, desde el expediente de factibilidad, hasta la autorización formal de apertura emitida por el Director General del Instituto (consulta en página web: <http://www.normateca.inah.gob.mx/documents/066.pdf>).

## Participación de los actores sociales en la gestión

Los mecanismos de participación de las autoridades municipales en general, de los profesionales y de los sectores sociales y económicos están desvinculados de las políticas culturales federales, así como de los procesos de valoración y uso social del patrimonio, dando lugar a una crisis de gobernanza.

La falta de planeación y de sinergias entre los distintos niveles de gobierno - federal, estatal y municipal-, en lo que respecta a la gestión del patrimonio arqueológico, permite entender que los proyectos de salvamento arqueológico de emergencia, por lo general para el retiro de vestigios, en áreas urbanas o urbanizables en México –principalmente nuevas viviendas y nuevas vialidades-, representen la mayoría de las intervenciones arqueológicas del INAH. Paradójicamente, en 1923 Carrillo Puerto señalaba que “nuestras primeras carreteras han sido construidas para comunicarnos con las ruinas mayas, porque ellas son un monumento de nuestro pasado y una promesa para nuestro futuro” (Carrillo Puerto en Paoli y Montalvo 1977).

Esta situación se entiende en un contexto en el que la tensión tradicional entre el organismo federal y los gobiernos estatal y local al perseguir objetivos y respuestas a lógicas diferentes, dificulta el diseño y activación de estrategias coordinadas de protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico en México.

La intervención patrimonial, caracterizada históricamente por su desvinculación de la población indígena, está determinada por un organismo federal centralizador de la gestión (INAH). Las administraciones estatal y municipal son más sensibles a la negociación entre los actores locales, económicos y sociales, pero evitan participar en el proceso de la gestión cultural.

La rigidez de criterios del organismo federal y su poco interés por impulsar la intervención de las autoridades locales, aunada a la falta de criterios locales institucionales para normar usos del suelo en zonas de protección arqueológica e integración urbanas, propician situaciones indeseables como el abandono de las

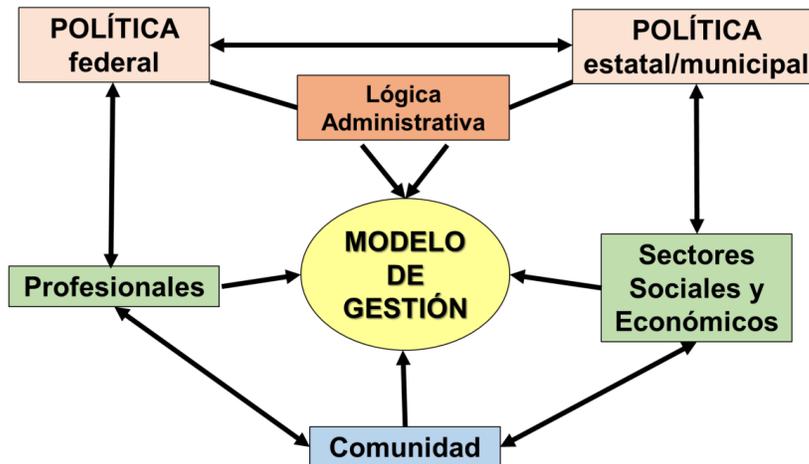
zonas o la inesperada e inexplicable “liberación” federal de los terrenos para giros que podrían ser considerados totalmente incompatibles (Figura 2).



**Figura 2.** Gasolinera construida en los terrenos donde se encuentran los vestigios arqueológicos de Dzoyilá en el municipio de Mérida.

A pesar de que las políticas culturales federales, estatales y locales, tienen una lógica administrativa que sigue parámetros semejantes y los valores organizativos son similares no se observan mecanismos que vinculen y complementen los procesos de gestión del patrimonio.

Se concluye que la falta de estrategias para la activación del patrimonio arqueológico en las zonas urbanas, sostenidas en el tiempo y orientadas hacia la coordinación y/o alianza de los diferentes niveles de gobierno entre sí y con los distintos sectores sociales, no favorece la conservación y restauración del patrimonio arqueológico, con un uso social sustentable y con beneficios para las comunidades locales. En contraste, la gestión de estas estrategias dinamizará el circuito virtuoso de flujos de valor y servicios entre la comunidad y la institución patrimonial (Bonet 2012) e impulsará la protección y reconstrucción de un paisaje urbano con identidad (Figura 3).



**Figura 3.** Circuito virtuoso de flujos de valor y servicios en la gestión del patrimonio (Elaboración del autor a partir de Bonet 2012).

### La centralización en la Educación

Realmente preocupante es la escasa participación activa de la población local en los procesos de patrimonialización arqueológica, manifiesta desde el mismo desconocimiento de su historia antigua, arrinconada de los programas educativos estatales, más preocupados todavía por ofrecer una perspectiva integradora que favorece la “recreación” de una historia común de los mexicanos y que, desafortunadamente, limita el conocimiento de la historia local. Tampoco se incorpora a la educación la información producida por los arqueólogos y ha conllevado a construir una interpretación parcial y confusa en el mejor de los casos, y, sobretodo, falsa y estereotipada, acerca del significado y valor de monumentos y sitios arqueológicos. Asimismo se observa por lo general poco interés social para exigir a las autoridades municipales la restauración e integración de los vestigios para beneficio de la imagen urbana y el disfrute de la comunidad.

Consideramos que al incorporar el patrimonio arqueológico a la vida cotidiana y a la imagen urbana, éste debe asumir un papel en donde cada uno de los ciudadanos puede interactuar y aprender de la historia antigua de su propia cultura ancestral (o de la del “otro”) y formarse como individuos de una comunidad dinámica, que al valorar su patrimonio se valora a sí misma.

## **Acciones estratégicas y lineamientos**

Tomamos el modelo utilizado por Chávez para analizar las políticas culturales, definido como “perspectiva (re)constructivista” (Chávez 2011), y lo aplicamos al ciclo de la gestión del patrimonio arqueológico en México, encontrando 4 etapas características y sus productos. La primera etapa estaría representada por la elaboración de los mecanismos federales de la gestión del patrimonio arqueológico en México. Una segunda fase se haría evidente ante el surgimiento de algunos programas estatales (Cultur) y municipales (Mérida), así como convenios intergubernamentales para la participación. La tercera etapa se relaciona con la manifestación oficial, por parte de los organismos responsables y las autoridades federales, de la urgente necesidad de atender la problemática aceptando las limitaciones de sus propias capacidades de actuación. Una cuarta etapa debería ser el impulso de planes de acción y políticas públicas para enfrentar la problemática (Ligorred, 2013).

No obstante, encontramos que los expertos del INAH expresan reservas y ven riesgos en la descentralización, aunque si dijeron estar de acuerdo en que el gobierno del estado y los ayuntamientos deben considerar al patrimonio arqueológico en sus programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como en la normatividad. Sin embargo, la fundación de un Departamento Arqueológico Municipal en Mérida, pionero en el Estado de Yucatan, no fue bienvenido por el INAH e incluso fue percibido como una amenaza para el patrimonio arqueológico municipal (Ligorred 2009). Por otra parte, encontramos que las autoridades locales entrevistadas en diversos municipios yucatecos desean tener más participación en la gestión del patrimonio arqueológico dentro de su territorio, pero este buen deseo que no se traduce en acciones concretas de gestión.

Consideramos que los poderes públicos de los tres niveles de gobierno necesitan modificar sus conductas de manera que se fomente la participación de cada uno en su ámbito de responsabilidad, y a su vez impulsar la participación ciudadana a través de la integración de los vestigios en espacios públicos dignos. Promover la

recuperación de la memoria histórica, e inducir a otros sectores, como arquitectos e ingenieros o constructores, por medio de incentivos tales como la agilización de trámites a través de un ordenamiento arqueoterritorial actualizado y procedimientos expeditos para la liberación de los terrenos o donación o trueque de las áreas con vestigios en su caso.

Una política pública para la participación estatal y municipal, y la coordinación intergubernamental requiere coherencia institucional. Las decisiones y actividades deben estar relacionadas entre sí y que no se presenten juntas ocasionalmente o por casualidad. Asimismo, el programa de intervenciones o conjunto de decisiones deben contener acciones concretas relativas al programa y su aplicación, sin estar sujetas a cambios en las administraciones públicas o de partido político, uno de los temores más frecuentemente expresados por los expertos del INAH, acerca de la participación estatal y municipal.

En la investigación se ha corroborado la conveniencia de la descentralización en materia de ordenamiento territorial y normatividad estatal y municipal, y la importancia del intercambio de prácticas y experiencias que permite a los actores, frecuentemente aislados, con capacidades y prioridades diferentes, reunirse alrededor de temáticas comunes.

Es importante que todos los actores diseñen estrategias a corto, mediano y largo plazos que puedan ser estructuradas y evaluadas con base en indicadores objetivos, para que el patrimonio pueda convertirse en un elemento dinamizador en la planeación y en la normatividad urbanas.

A partir de esta investigación y de la experiencia de trabajo previa establecimos 3 tipos de indicadores que consideramos clave para evaluar la descentralización de la gestión cultural en cada ámbito de gobierno:

- 1) Participación de los actores,
- 2) Coordinación entre los diferentes niveles de gobierno responsables,
- 3) Efectos de las acciones en la planeación y en la normatividad urbana municipal, estatal y federal, y sobre los beneficiarios.

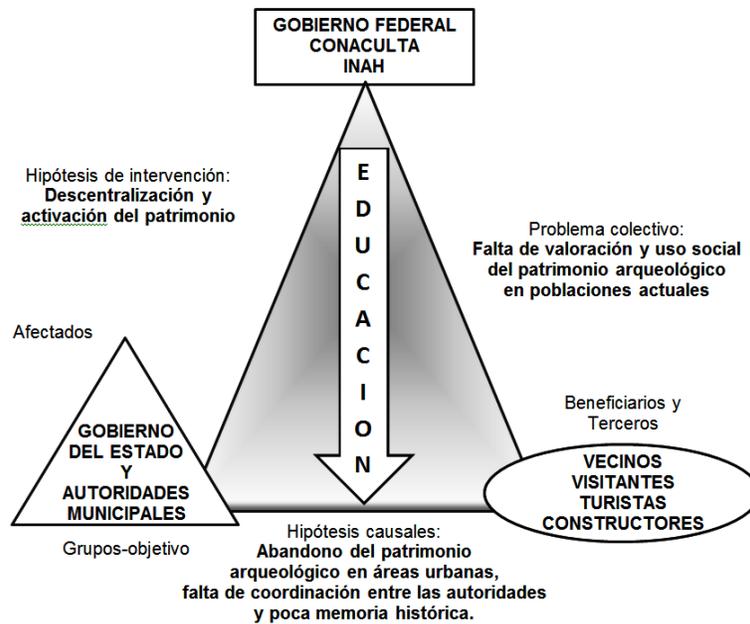
## Otras acciones

Del análisis de las entrevistas realizadas a expertos, autoridades locales y a la población de algunos pueblos y ciudades de Yucatán, observamos que todos concuerdan en que la inserción de cursos dedicados al patrimonio arqueológico ayudaría para crear una mayor conciencia de los problemas de afectación al patrimonio. La opinión generalizada es que la formación en estos aspectos debe empezar desde la educación básica, ya que si a los niños se les enseña qué es el patrimonio histórico y arqueológico, esto ayudaría a su valoración ya que conservarían este pensamiento a lo largo de su vida y adoptarían ese lenguaje del patrimonio en su cotidianidad. Opinan que en el aspecto educativo deben considerarse las visitas a las zonas arqueológicas, debido a que es la raíz que sustenta nuestro patrimonio cultural.

También algunos son de la opinión de que en la preparatoria debería manejarse un nivel de información y discusión, para que los jóvenes sepan valorar y proteger el patrimonio arqueológico de sus pueblos y ciudades.

Algunos expertos sugieren que podrían organizarse pláticas con trabajadores, por ejemplo del ramo de la construcción, para una mejor conciencia y un mejor manejo del lenguaje arqueológico. Consideramos que también debe haber cursos con los responsables del desarrollo urbano y obras públicas de los municipios y dependencias pertinentes de los gobiernos estatal y federal.

Aplicando lo que se denomina “*triángulo de base de los actores de una política pública*” (Knoepfel, Larrue y Varone, 2001:70; citado por Subirats et al. 2008:66), elaboramos el siguiente diagrama para observar las relaciones de los actores permeadas por la transversalidad de la educación (Figura 4):



**Figura 4.** Triángulo de base de los actores de las políticas públicas en relación al patrimonio arqueológico en México.

De los resultados que se extraen de los diferentes objetivos investigados se concluye que la tradición centralista en la gestión del patrimonio arqueológico en México, NO ha impulsado programas y acciones que favorezcan la voluntad de apropiación del patrimonio por parte de los ayuntamientos y las comunidades locales, y hacen evidente la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión para la protección y activación del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos. Esta tradición centralista, resultado de conflictos históricos, así como el desconocimiento local y/o la manipulación federal de la memoria histórica pueden considerarse como hipótesis causales de la ausencia de programas y políticas públicas que involucren a los gobiernos estatal y municipal, necesarias para resolver el problema colectivo.

El menoscabo y deterioro de los vestigios arqueológicos en las zonas habitadas de Yucatán y la falta de gestiones para su integración al desarrollo urbano, hacen evidente la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión que impulse la participación complementaria de los tres niveles de gobierno y la de los propios vecinos, herederos del legado patrimonial (Ligorred 2013).

Convertir los monumentos históricos y sitios arqueológicos en lugares llenos de significado, vinculados con la conservación y el manejo de los recursos naturales asociados, con una visión orientada hacia la rentabilidad social, debe conllevar a una mejora en la imagen urbana y en la calidad de vida en los pueblos y ciudades

### **Formación de profesionales**

Actualmente estamos formando a una primera generación a través de la nueva Maestría en Conservación del Patrimonio de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) proporcionando un laboratorio de análisis y reflexión crítica sobre los problemas mundiales, nacionales y regionales en esta materia, con un perfil de gestión técnica integral que, en interacción con otros profesionales, favorezca al desarrollo sustentable, apoyándose en la generación y aplicación del conocimiento y en valores internacionales conocidos para la restauración e integración del patrimonio arquitectónico en áreas urbanas y la preservación de las culturas locales.

Este enfoque humanista, tiene el objetivo de educar a las nuevas generaciones con una visión histórica y crítica de su ejercicio como práctica social que les permita proyectar, construir y difundir los conocimientos acerca de su hábitat. Manifiesta responsabilidad por el equilibrio y el bienestar social; está comprometida en mantener las tradiciones y la identidad regional; trabaja con un enfoque histórico/crítico del paisaje: arquitectónico, urbano y territorial, y el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno culturalmente significativo.

El objeto de este posgrado es la conservación del patrimonio arquitectónico y todos los aspectos tradicionales e innovadores que están vinculados con su gestión, protección y aprovechamiento en los pueblos y ciudades actuales. Uno de los objetivos es contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel en la Universidad, considerando a la Academia como responsable de generar sinergias y promover a su vez la participación de los demás actores, para una gestión técnica integral del patrimonio arquitectónico.

## Bibliografía

*Bonet, Lluís y Emmanuel Négrier.*

2011. *La tensión estandarización-diferenciación en las políticas culturales*. En **Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas**. Nueva Época, número 6, pp. 1-18. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Gobierno de España. Madrid.

*Chávez Aguayo, Marco Antonio.*

2011. **Los consejos de las artes y el principio de “arm’s length” en las políticas culturales subnacionales: un estudio comparativo entre Cataluña (España), Escocia (Reino Unido) y Jalisco (México)**. Tesis doctoral. Doctorado en Gestión de la Cultura y del Patrimonio. Universitat de Barcelona.

*Chico Ponce de León, Pablo.*

1995. **La arquitectura vernácula de la zona conurbada de la Ciudad de Mérida**. Mecanoscrito en la Biblioteca de la Facultad de arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán. México.

*de Pierrebourg, Fabienne y Mario Humberto Ruz (Coordinadores).*

2014. **Nah, Otoch. Concepción, factura y atributos de la morada maya**. Secretaria de Educación del estado de Yucatán. Universidad Nacional Autónoma de México. Fondo mixto Conacyt-Gobierno del estado de Yucatán. Izamal.

*Instituto Nacional de Antropología e Historia*

2006. **Guía técnica para la planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación**. México.

*Ligorred Perramon, Josep.*

2009. **La gestión municipal del patrimonio arqueológico en Mérida, Yucatán (México)**. Tesis para optar al Título de Maestría en Ciencias Antropológicas con especialidad en Arqueología. Universidad Autónoma de Yucatán. Facultad de Ciencias Antropológicas. Mérida, Yucatán. México.

2013. **La gestión de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas del estado de Yucatán (México)**. Tesis del Doctorado en Gestión de la Cultura y el Patrimonio. Facultad de Geografía e Historia a la Universitat de Barcelona. Catalunya, 2013.

*López Morales, Francisco.*

1993. **Arquitectura vernácula en México**. Edit. Trillas, México DF.

*Subirats, J. Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F.*

2008. **Análisis y gestión de políticas públicas**. Edit. Ariel. Barcelona.